

CHACRAS DE CORIA, 31 de marzo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 28031/2025, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante Luciana Andrea CARTECHINI, en la Cátedra de Zootecnia y Granja del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, desde el DOCE (12) de septiembre y hasta el VEINTISIETE (27) de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Lic. en Brom. Liliana Eugenia TONINI evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante Luciana Andrea CARTECHINI (DNI N° 42.283.086 – Legajo N° 3000755), desde el DOCE (12) de septiembre y hasta el VEINTISIETE (27) de diciembre de 2025, en la Cátedra de Zootecnia y Granja del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: "*Desarrollo de capacidades docentes en el contexto de los espacios curriculares. Alimentos Zoógenos, Anatomía y Fisiología Animal y Sanidad de los Alimentos Zoógenos, año 2025*", bajo la dirección de la Lic. en Brom. Liliana Eugenia TONINI y la codirección de la Ing. Agr. Paola Mariana SAVIETTO, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 245/2026 _ _ _ _
MDR.